

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

15293 *Resolución de 26 de junio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se efectúa convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo ofertados en el anexo I podrán ser solicitados por los funcionarios/funcionarias que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de estos.

Segunda.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Subdirección General de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» a través de la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: <https://sede.mitma.gob.es> o en los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

A cada instancia se acompañará el *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso

contencioso- administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, en el plazo de dos meses (artículos 10.1.i), 14.1.segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 26 de junio de 2023.–El Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Jesús Manuel Gómez García.

ANEXO I

N.º orden	Denominación del puesto	N.º plaza	Localidad	Niv. CD	Complemento específico - Euros	Adscripción				Experiencia y conocimientos
						Gr./Sb.	Adm.	Obs.	Tit.	
	Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana									
	<i>Subdirección General de Planificación, Red Transeuropea y Logística</i>									
1	Director/Directora Técnico (5550923).	1	Madrid.	30	28.265,44	A1	AE			<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en gestión presupuestaria y contable de subvenciones, transferencias, contratos, convenios y encargos a medios propios. - Experiencia en la coordinación de unidades de seguimiento técnico en el ámbito del transporte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Experiencia en la coordinación de equipos y gestión de recursos humanos. - Experiencia en el diseño y gestión de procedimientos de concesión, control, supervisión, justificación, abono y reintegro de subvenciones en el ámbito del transporte y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. - Experiencia en control y seguimiento de inversiones. - Experiencia en la planificación, preparación, licitación, ejecución y liquidación de contratos administrativos
	Secretaría General de Transportes y Movilidad									
	<i>Dirección General de Transporte Terrestre</i>									
	Subdirección General de Ordenación y Normativa del Transporte Terrestre									
2	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta (4157930).	1	Madrid.	29	22.799,14	A1	AE			<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la redacción de proyectos normativos en las materias relacionadas con el transporte terrestre por carretera. - Resolución de consultas y asesoramiento en relación con la aplicación de la normativa de transporte terrestre por carretera. - Desempeño de funciones de coordinación y resolución de consultas dentro del sistema de las Juntas Arbitrales de Transporte. - Elaboración de informes en materias que afectan a la normativa de transporte terrestre por carretera. - Realización de funciones de Secretaría en el Consejo Nacional de Transportes Terrestres.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		NRP	
Domicilio (calle y número)			Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Dependencia		Localidad	
Puesto de trabajo			Nivel	Complemento específico	Situación

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de la Subsecretaría de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel	Centro Directivo o Unidad de qué depende	Localidad
-------------------	-------	--	-----------

MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En....., a de de 2023

(Firma del interesado/a)

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- Finalidad: gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos.
- Destinatarios: el nombre, los apellidos y cuatro dígitos del DNI serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», y en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.
Subdirección General de Recursos Humanos.
Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios).
28071 - Madrid.